

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2026
SUSCRITO CON EL CENTRO DE
MADRES "RADIO EL PACIFICO"

CONCHALI,

08 SEP 2026

DECRETO EXENTO N° 1155 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Convenio de fecha 10.07.2026; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 311 de fecha 15.05.2026 emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Decreto Exento N° 319 de fecha 13.03.2026 que Aprueba Bases del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales – FIDOF 2026, modificado por Decreto Exento N° 607 de fecha 12.05 y Decreto Exento N° 698 de fecha 09.06, ambas fechas del año 2026; Decreto Exento N.º 741 de fecha 23.06.2026 que aprueba nómina de Proyectos del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales – FIDOF 2026, modificado por Decreto Exento N° 843 del 23.07.2026; Decreto Exento N° 258 de fecha 10.03.2026 deja sin efecto Decreto Exento N°502 de fecha 20.04.2016 y sus modificaciones, que aprobó Reglamento Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba nuevo Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF); y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 10.07.2026, suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el CENTRO DE MADRES "RADIO EL PACIFICO" RUT: N° 65.519.290-5, representada por su Presidente (a) don (a) ELIANA DEL CARMEN VALDES MORALES, cédula nacional de identidad N° 7.688.530-3, con domicilio en Alberto González N° 3656, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) ISABEL DEL ROSARIO BRIONES VINE, cédula de identidad N° 8.665.180-7, con domicilio en Pasaje Yumbel N° 1631, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

PRIMERO: Que a través Decreto Exento N° 258 del 10 de marzo del año 2026 se deja sin efecto Decreto Exento N°502 de fecha 20.04.2016 que aprobó Reglamento Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba nuevo Reglamento, el que en su Artículo N°2 establece que es un fondo concursable y no reembolsable, administrado por la municipalidad. Es en ese sentido que, a través de Decreto Exento N°319 del 13 de marzo del año en curso se sancionaron las "Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales 2026-2028" modificado a su vez a través Decreto Exento N°607 del 12 de mayo y Decreto Exento N°698 del 09 de junio del año 2026. La nómina de los proyectos seleccionados fue sancionada a través de Decreto Exento N°741 del 23 de junio del año 2026, encontrándose entre ellos el proyecto de la Organización beneficiaria denominado "VIAJANDO PARA DISFRUTAR DE LA NATURALEZA"



SEGUNDO: Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número 189, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2026.

CUARTO: El monto total para el proyecto del Ámbito ADULTO MAYOR, será la suma total de \$1.050.000 -(un millón cincuenta mil pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de \$1.000.000.- (un millón de pesos), y aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$50.000.- (cincuenta mil pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 5825223 de fecha 08 de julio del año 2026.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Objetivo General:

- Incentivar la convivencia entre las socias

Objetivos Específicos:

- Disfrutar de un día de esparcimiento con la naturaleza realizar caminatas.
- Realizar un día dinámico con bailes, cantos, piscina tinajas con nuestras socias
- Conocer la zona con sus ferias artesanales, viveros, y un día de alimentación completo.

Para estos efectos se considerarán como gastos asociados al proyecto:

- Paseo recreativo con servicio de alimentación completa para 20 personas.
- Servicio de transporte para 20 personas de ida y regreso.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido, 30 de diciembre del 2026, entregando antecedentes en original en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

Atendiendo el monto del FIDOF y lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución N° 1858/2023 de la Contraloría General de la República, la organización beneficiaria rendirá cuenta de los recursos entregados fuera del sistema SISREC y debe dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N°2 de fecha 19 de enero de 2026 de la Contraloría General de la República que fijo normas de procedimiento sobre rendición de cuentas y que de acuerdo a su artículo 1° transitorio inciso 1° entró en vigencia el 01 de julio del 2026, derogando desde esa fecha la resolución N°30 del 11 de marzo del 2015 de la Contraloría General de La República.



SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) ELIANA DEL CARMEN VALDES MORALES, en su calidad de Presidente (a) y don (a) ISABEL DEL ROSARIO BRIONES VINE como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 9 de abril del año 2026.. ✓

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
2401005003	FIDOF	\$184.000.000.-



CRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVESE**.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretaría Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jec
TRANSCRITO A:
Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica
Control - DIDECO - Org. Comunitarias
Rentas Municipales – DAF-
CENTRO DE MADRES “RADIO EL PACIFICO”
OP.I.R. - Sec. Municipal –
Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

CONVENIO

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES FIDOF 2026

En Conchalí, a 10 de julio del año 2026 entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, **RUT N° 69.070.200-2**, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el **CENTRO DE MADRES "RADIO EL PACIFICO"** **RUT: N° 65.519.290-5**, representada por su Presidente (a) don (a) **ELIANA DEL CARMEN VALDES MORALES**, cédula nacional de identidad N° **7.688.530-3**, con domicilio en Alberto González N° 3656, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) **ISABEL DEL ROSARIO BRIONES VINE**, cédula de identidad N° **8.665.180-7**, con domicilio en Pasaje Yumbel N° 1631, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

PRIMERO: Que a través Decreto Exento N° 258 del 10 de marzo del año 2026 se deja sin efecto Decreto Exento N°502 de fecha 20.04.2016 que aprobó Reglamento Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba nuevo Reglamento, el que en su Artículo N°2 establece que es un fondo concursable y no reembolsable, administrado por la municipalidad. Es en ese sentido que, a través de Decreto Exento N°319 del 13 de marzo del año en curso se sancionaron las "Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales 2026-2028" modificado a su vez a través Decreto Exento N°607 del 12 de mayo y Decreto Exento N°698 del 09 de junio del año 2026. La nómina de los proyectos seleccionados fue sancionada a través de Decreto Exento N°741 del 23 de junio del año 2026, encontrándose entre ellos el proyecto de la Organización beneficiaria denominado **"VIAJANDO PARA DISFRUTAR DE LA NATURALEZA"**

SEGUNDO: Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número **189**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2026.

CUARTO: El monto total para el proyecto del **Ámbito ADULTO MAYOR**, será la suma total de **\$1.050.000** -(un millón cincuenta mil pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$1.000.000.-** (un millón de pesos), y aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$50.000.-** (cincuenta mil pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° **5825223** de fecha 08 de julio del año 2026.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Objetivo General:

- Incentivar la convivencia entre las socias

Objetivos Específicos:

- Disfrutar de un día de esparcimiento con la naturaleza realizar caminatas.
- Realizar un día dinámico con bailes, cantos, piscina tinajas con nuestras socias
- Conocer la zona con sus ferias artesanales, viveros, y un día de alimentación completo.

Para estos efectos se considerarán como gastos asociados al proyecto:

- Paseo recreativo con servicio de alimentación completa para 20 personas.
- Servicio de transporte para 20 personas de ida y regreso.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido, 30 de diciembre del 2026, entregando antecedentes en original en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

Atendiendo el monto del FIDOF y lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución N° 1858/2023 de la Contraloría General de la República, la organización beneficiaria rendirá cuenta de los recursos entregados fuera del sistema SISREC y debe dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N°2 de fecha 19 de enero de 2026 de la Contraloría General de la República que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas y que de acuerdo a su artículo 1° transitorio inciso 1° entró en vigencia el 01 de julio del 2026, derogando desde esa fecha la resolución N°30 del 11 de marzo del 2015 de la Contraloría General de La República.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

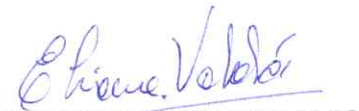
SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

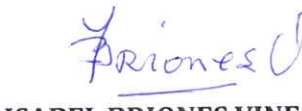
OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) **ELIANA DEL CARMEN VALDES MORALES**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **ISABEL DEL ROSARIO BRIONES VINE** como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 9 de abril del año 2026.

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.


RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI


ELIANA VALDES MORALES
PRESIDENTE (A)


ISABEL BRIONES VINE
TESORERO (A)

RDVF/CMA.-





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
RUT: 69.070.200-2
INDEPENDENCIA # 3499
228 286 100
CONCHALI - SANTIAGO

FOLIO N°

INGRESO N°

5820

CENTRO DE MADRES RADIO DEL PACIFICO		65519290-5
NOMBRE		RUT
ALBERTO GONZALEZ 3773		CONCHALI
DOMICILIO		COMUNA
Aporte Depósito del 5% FIDOF		
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN		TELÉFONO
		08/07/2026
R.O.L.	VIGENCIA	FECHA EMISIÓN

CONCEPTO

APORTE FIDOF 2026, SEGUN DCRETO EXENTO N°741 DEL
23/06/2026

DIRECCION DE ADM. Y UNIDAD		31/07/2026 FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORES \$
Aporte Fidof		50.000
SUB TOTAL		50.000
NoLuminosa:0		0
Luminosa:0		0
Otup:		0
TOTAL \$		50.000
fgrose LIQUIDADADOR	mcuevas EMISOR	

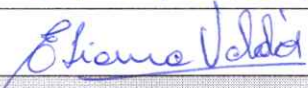
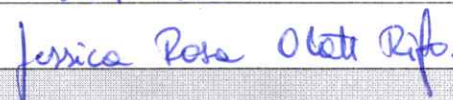
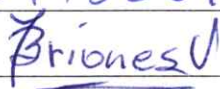


08/07/2026

CONTRIBUYENTE

CHECK LIST DE POSTULACIÓN FIDOF 2026 - 2028

Nº	DOCUMENTOS	
1	Formulario N°1: Carta de Presentación FIDOF 2026 - 2028	✓
2	Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica y Certificado de Directorio Vigente emitido por Registro Civil, o la entidad correspondiente (Secretaría Municipal)	✓
3	Fotocopia del Rol Único Tributario (RUT) o RUT Digital (E-RUT) de la Institución, emitida por el Servicio de Impuestos Internos – SII	✓
4	Copia simple Cédula de Identidad y Certificado de Antecedentes de los Miembros de la Directiva de la Organización.	✓
5	Certificado de Inhabilidad para trabajar con niños. (proyectos relacionados con iniciativas vinculadas con niños, niñas y adolescentes)	
6	Certificado o Ficha de Inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (Disponible en: www.registros19862.cl)	✓
7	Certificado de Receptores de Fondos Municipales, emitido por la Secretaría Municipal.	✓
8	Documento que acredite Cuenta Bancaria vigente.	✓
9	Certificado de No Deudas Pendientes, documento emitido por Dirección de Rentas Municipales.	✓
10	Formulario N°2: Antecedentes del Proyecto y Pre-Aprobación	
11	Certificado de Vigencia del Comodato y/o Permiso de Uso, emitido por el Organismo competente. Para los bienes inmuebles de propiedad de la Organización, deberán acompañar Certificado de Dominio Vigente otorgado por el Conservador de Bienes Raíces. (para los casos de postulación a mejoramiento de espacios y/o infraestructura)	✓
12	Registro fotográfico, en los proyectos que lo ameriten, ejemplo, en el caso de mejoras en infraestructura y/o recuperación de espacios, se debe acreditar el estado actual del espacio antes de su intervención y/o mejoramiento.	✓
13	Formulario N°3: Presupuesto del Proyecto	
14	Cotización (manual o digital) o presupuesto formal.	✓
15	Giro Servicio Impuestos Internos concordante al rubro del servicio del proyecto	✓
16	Certificación y/o acreditación de Instalador Autorizado por la Supervendencia de Electricidad y Combustible SEC, para Proyectos Instalación Eléctrica o Gas	✓
17	Curriculum Vitae o Certificación de Expertis, programa y cronograma de talleres.	✓
18	Formulario N°4: Acta acuerdo en asamblea y aprobación del proyecto postulado.	✓
19	Formulario N°5 Patrocinio Vecinal, firma de asociados y/o beneficiarios	✓
20	Formulario N°6: Acreditación de lugar de funcionamiento (Junta de Vecinos sin Comodato o Permiso de Uso), para proyectos de Equipamiento	✓
21	Formulario N°7: Declaración jurada Simple de cumplimiento de normas	✓
22	Formulario N°8: Declaración Jurada Simple de inhabilidades.	✓
23	Formulario N°9 Declaración Jurada Simple de Resguardo de Equipamiento	✓
24	Documentos Adjuntos y Anexos. Se permite adjuntar documentación adicional que la Organización postulante considere relevante para complementar la información proporcionada.	✓

FORMULARIO N°1 CARTA DE PRESENTACIÓN POSTULACIÓN FIDOF 2026 - 2028	
1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE	
Nombre de la Organización registrada por Registro Civil	CENTRO DE MADRES. RADIO DEL PACIFICO.
Unidad Vecinal N°	15. VILLA LA PALMERA
Rut de la Organización	65519290-5.
Número de la Personalidad Jurídica	25.
Número de Cuenta Bancaria	33961407287
Tipo de Cuenta	A HORRO.
Banco	BANCO ESTADO.
Correo Electrónico	lilianamirandaaliste1959@gmail.com.
2.- DATOS DE LA DIRECTIVA	
PRESIDENTE (A)	
Nombre	ELIANA VALDES MORALES
Rut	7688530-3
Dirección	ALBERTO GONZALEZ. # 3656.
Teléfono	56998731844
Firma	
SECRETARIO (A)	
Nombre	Jessica Rosa Olete Rifo
Rut	12.104.125-1
Dirección	General Sanabria # 3796
Teléfono	984004761
Firma	
TESORERO (A)	
Nombre	ISABEL BRIONES
Rut	8665180-7
Dirección	PSJE. YUMBEL. # 1631.
Teléfono	98743384
Firma	





REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500690727255

Código Verificación:
c67f2cf7da19



500690727255

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 09-04-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131294 con fecha 30-01-1990.
NOMBRE PJ : CENTRO DE MADRES RADIO DEL PACIFICO
DOMICILIO : SEDE ALBERTO GONZALEZ N° 3773
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 30-01-1990
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 9 Abril 2026, 10:57.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada





REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500690727287

Código Verificación:
55b9e5f5e2fe



500690727287

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 09-04-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131294 con fecha 30-01-1990.
NOMBRE PJ : CENTRO DE MADRES RADIO DEL PACIFICO
DOMICILIO : SEDE ALBERTO GONZALEZ N° 3773
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 30-01-1990
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 10-07-2025
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	ELIANA DEL CARMEN VALDES MORALES
SECRETARIO	JESSICA ROSA OLATE RIFO
TESORERO	ISABEL DEL ROSARIO BRIONES VINE
1er DIRECTOR	SUSANA DE LAS MERCEDES SOTO DELGADO

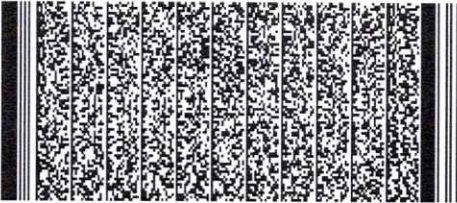
R.U.N.
7.688.530-3
12.104.125-1
8.665.180-7
11.124.658-0

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 10-07-2025 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 9 Abril 2026, 10:57.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



ROL ÚNICO TRIBUTARIO



Servicio de
Impuestos
Internos

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

CENTRO DE MADRES RADIO DEL PACIFICO

GLOSA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

CENTRO DE MADRES

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)

ALBERTO GONZALEZ 3893 CONCHALI

RUT

65519290-5



ROL ÚNICO TRIBUTARIO

▲ Verifique esta cédula en **sii.cl**

N° SERIE 202507957942

FECHA EMISIÓN 10/11/2025

RUT USUARIO 7688530-3
CÉDULA

USUARIO ELIANA DEL CARMEN VALDES MORALES
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.





REPUBLICA DE CHILE



500688377015

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : ELIANA DEL CARMEN VALDÉS MORALES

R.U.N. : 7.688.530-3 Fecha nacimiento: 18 Agosto 1958

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

7688530-3 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

7688530-3 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 28 Marzo 2026, 18:41.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica





REPUBLICA DE CHILE



500689355047

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : JESSICA ROSA OLATE RIFO

R.U.N. : 12.104.125-1 Fecha nacimiento: 1 Enero 1968

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

12104125-1 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

12104125-1 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 1 Abril 2026, 15:22.

Certificado Gratuito
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada





REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 600026610266

Código Verificación:
554c2e015d8a



600026610266

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : ISABEL DEL ROSARIO BRIONES VINE

R.U.N. : 8.665.180-7 Fecha nacimiento: 8 Agosto 1958

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

8665180-7 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

8665180-7 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 1 Abril 2026, 10:59.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: CONCHALI
REGION : METROPOLITANA

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General

Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



1820229

RUN : 8665180-7

Z?DKDH

www.registrocivil.gob.cl

Certificado de inscripción

Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos

El presente certificado acredita que la institución CENTRO DE MADRES RADIO DEL PACÍFICO, RUT 65.519.290-5, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 07/03/2007, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del representante legal	LILIANA EDELMIRA MIRANDA ALISTE
RUT del representante legal	8.661.771-4
Nombre de la institución	CENTRO DE MADRES RADIO DEL PACÍFICO
RUT de la institución	65.519.290-5
Fecha de emisión del certificado	09/04/2026



CONCHALI,

30 MAR 2026

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que el Centro de Madres "RADIO DEL PACIFICO", se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 189.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.


DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem.-





Folio N°

751487

CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No Reajutable

Oficina de Apertura
339 STGO. CONCHALI

JGALVEZ2

Número de Cuenta
33961407287

NOMBRE TITULAR (ES)
CENTRO DE MADRES RADIO DEL PACIFICO



Fecha de Apertura

17-May-2011

Mes de Capitalización

Mayo

7808

p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA

EXTRAVÍO

Por 339 STGO. CONCHALI
de la anterior, folio N°

734633

efectuado el 01-Dic-2025

N° giros último período 0

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco, o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo, liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de disconformidad entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Proviene de la Cuenta N°
abierta en

el

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl



DIRECCION DE RENTAS MUNICIAPLES
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM N° 163/2026

FECHA 17 ABR 2026

DE : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES

A : ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA DIDECO

MAT. : NO DEUDA FIDOF 2025

ANT : MEMORANDUM N°391/26 DIDECO

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones territoriales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2026, se adjunta listado:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO DE RENDICIÓN
CM ADA PILAR URRUTIA	65353660-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM AMOR Y ABNEGACIÓN	72629100-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM AMOR Y PROGRESO II	65009430-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM AMISTAD Y ARMONIA	65024910-0	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM BRISAS DEL MAR	65041541-8	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM CREADORAS MONTERREY	65227124-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM CORAZON DE MARÍA	65081852-0	
CM DIEGO PORTALES	72615300-0	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM EL AMANECER	74168400-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM EL COMENDADOR	53300347-8	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM EL TREBOL DEL PROGRESO	65016210-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM ESFUERZO Y PROGRESO	65348190-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM ESPERANZA	65085101-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM GENESIS N°26	65651180-k	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM HEDY DE KOBRICH U.V 11	65016180-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM HUEC. CENTRAL HISTORICO	65094741-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM JUNTAS RENACIENDO	65094595-6	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM LAS EMPODERADAS	65243358-8	



CM LAS VIOLETAS	65083229-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM LOS BALNEARIOS	72322200-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM LOS JAZMINES	65972680-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM LUZ DE ESPERANZA	65208431-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM MILLARAY	65154100-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM NUEVA ESPERANZA UV N°13	65101600-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM PADRE ORIONE	72256000-0	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM PALMILLA ORIENTE	65011250-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM POBLACIÓN EL OLIVO	72333400-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM POR SIEMPRE JUANITA AGUIRRE	65161791-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM RADIO DEL PACÍFICO	65519290-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM ROSA DE LOS VIENTOS	65728190-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM SEÑORA ELIANA	65167016-0	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM SAN SEBASTIAN	65070271-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM SANTA MARTA	65013210-6	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM SUYAI	65084063-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM VILLA JAVIERA	65519920-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM COPACABANA	72630300-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM HUECHURABA CENTRAL	74376300-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM LA GRATITUD	65.037.066-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM CAROLINA KENNEDY	65.161.693-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM FUERZA DE MUJER	65.094.739-8	Sin deudas ni observaciones pendientes
CM MADRES UNIDAS	73.115.400-7	Sin deudas ni observaciones pendientes

Saluda atentamente,

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES

PSM/NFR/mcv
DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- OCCC
- CYP Archivo



FORMULARIO Nº2 ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y PRE-APROBACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO

VIAJANDO PARA DISFRUTAR DE LA NATURALEZA

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Lugar donde se ejecutará el proyecto (indicar dirección completa)

5^{ta} o 6^{ta} REGION

ÁMBITO DE POSTULACIÓN (MARQUE CON UNA X LOS ÁMBITOS A POSTULAR)

CULTURA

INCLUSIVIDAD SOCIAL

DEPORTE

ADULTO MAYOR

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

X

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

1.- INSENTIVAR LA COMBIBENCIA ENTRE LAS SOCIAS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.- DISFRUTAR DE UN DIA DE ESPARCIMIENTO CON LA NATURALEZA. REALIZAR CAMINATAS

2.- REALIZAR UN DIA DINAMICO CON BAILES, CANTOS, PICINA, TINAJAS CON NUESTRAS SOCIAS.

3.- CONOCER LA S ZONA CON SUS FERIAS. ARTESANALES, VIVEROS, Y UN DIA DE ALIMENTACION Completo

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO

¿EN QUÉ CONSISTE?

¿IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICA DE LA COMUNIDAD?

¿POR QUÉ SE REALIZARÁ?

¿BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS?

DESCRIPCION DETALLADA DE LA FORMA EN QUE SE EJECUTARA EL PROYECTO.

1- CONSISTE EN UN PASEO RECREATIVO PARA NUESTRA ORGANISACION QUE INCLUYE ALIMENTACION COMPLETA

2- LA FALTA DE LUGARES DE ESPARCIMIENTO EN NUESTRO ENTORNO PARA PODER REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES

3- PARA FORTALECER LA UNION DE NUESTRAS SOCIAS Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA TANTO FISICA COMO EMOCIONALMENTE

4- BENEFICIARIOS DIRECTOS 20 (SOCIAS)
BENEFICIARIOS INDIRECTOS 90 (FAMILIARES, HIJOS, AMIGOS)

9:30. LLEGADA AL CENTRO DE EVENTO QUE NOS ESPERAN CON UN RICO DESAYUNO TE, LECHE, CAFE. SANDWICH., SOPAIPILLA.

11:00. PASEO TOUR POR LA SONA (FERIAS ARTESANALES, VIVEROS)

14:00. UN RICO ALMUERZO A ELECCION DE LAS SOCIAS

16:00 hrs. BAILE, PICINA, TINAJA, etc DENTRO DEL CENTRO DE EVENTO

18:00 - ONCE, Y CANTANTE. TE. CAFE. TORTA

19: DESPEDIDA A NUESTRO HOGARES

Página

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"

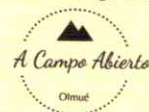


CENTRO DE EVENTOS A CAMPO ABIERTO, OLMUE

Razon Social: Evelyn Cecilia Maffet Pino Empresa Turística EIRL
 Direccion : Pasaje Gonzalez 300, Sector Las Cruces
 RUT: 76.628.380-2
 Dirigido a: CENTRO DE MADRES RADIO DEL PACÍFICO
 Rut: 65.519.290-5
 Direccion: ALBERTO GONZALEZ 3894
 Contacto: 9 7443 4797 elianaomar2007@hotmail.com
 Encargada/o: ELIANA VALDÉS
 Comuna: CONCHALI
 Fecha : 10/04/2026
 Fecha Realizacion: 2026 A DEFINIR
 Cantidad de socios : 20



Centro de Eventos



Precio neto por persona	IVA	Precio unitario con IVA	Valor Neto por Grupo	IVA	Valor Total por Grupo Fullday
\$26.891	\$5.109	\$32.000	\$537.815	\$102.185	\$640.000

Opcion 1	Opcion 2	Opcion 3	Opcion 4 vegetariana
Desayuno 10:00 am	Desayuno 10:00 am	Desayuno 10:00 am	Desayuno 10:00 am
Té o Café	Té o Café	Te o Café	Te o Café
Aliado Queso Jamon Sandwich en Amasado	Aliado Queso Jamon Sandwich en Amasado	Aliado Queso Jamon Sandwich en Amasado	Sandwich Queso, Tomate, Oregano en pan Amasado
Trozo de Reposteria + vasito de Jugo	Trozo de Reposteria + vasito de Jugo	Trozo de Reposteria + vasito de Jugo	Trozo de Reposteria + vasito de Jugo
11:00 am Gimnasia de Pausa - Charla Historica	11:00 am Gimnasia de Pausa - Charla Historica	11:00 am Gimnasia de Pausa - Charla Historica	11:00 am Gimnasia de Pausa - Charla Historica
Almuerzo 13:30 - Animacion y canto	Almuerzo 13:30 - Animacion y canto	Almuerzo 13:30 - Animacion y canto	Almuerzo 13:30 - Animacion y canto
Consomé de Ave	Consomé de Ave	Consomé de Ave	Crema de Verduras
Trilogia: Vacuno al Jugo, Chuleta de Cerdo a la Plancha, Trutro de Pollo al Horno	Cazuela de Vacuno Campestre	Chuletón Campestre: Chuleta de Cerdo, Prieta y Longaniza	Pascualina Vegetariana o Tortilla de Verduras (Elegir una opción)
Acompañamiento Arroz, Papas Mayo, Ensalada Individual, Pebre, amasaditos, Bebida, Postre	Acompañamiento Arroz, Papas Mayo, Ensalada Individual, Pebre, amasaditos, Vino, Bebida, Postre	Acompañamiento Arroz, Papas Mayo, Ensalada Individual, Pebre, amasaditos, Vino, Bebida, Postre	Acompañamiento Arroz, Papas Mayo, Ensalada Individual, Pebre, amasaditos, Vino, Bebida, Postre
Once 18:30 misma elección del desayuno	Once 18:30 misma elección del desayuno	Once 18:30 misma elección del desayuno	Once 18:30 misma elección del desayuno

Total	20
Personas	\$640.000

Temporada de verano se agrega una quinta opción de menú que es PASTEL DE CHOCLO

Las opciones de menú a escoger deberan informarse de manera anticipada mediante correo electronico

Para reservar se deberá abonar un 20% del total a la siguiente cuenta corriente una vez aprobado el proyecto

Cuenta Corriente Banco Estado 23-7000-14258 RUT 76.628.380-2

A nombre de Evelyn Cecilia Maffet Pino Empresa Turística EIRL

ceventosacampoabierto@gmail.com



Miércoles, 08 de abril de 2026

Oferta N°004-2026

Estimadas
Centro de Madres Radio del Pacífico

Solicitud: *Transporte de pasajeros*

A continuación, hacemos entrega de la cotización solicitada por un viaje a la V Región.

Item	Cant.	Detalle	Valor
1	1	Transporte de pasajeros Santiago - V Región	\$410.000

Notas:

- Bus interurbano
- Maquina con 44 asientos
- Oferta válida por 90 días

Condiciones comerciales:

Formas de pago: Efectivo o Transferencia
Precio: CLP

Buses Hermanos del Pacífico
Fernanda Ocaño Soto. Representante legal
77.551.033-1

+56999509582
Alberto Gonzalez 3661



CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: EVELYN CECILIA MAFFET PINO EMPRESA TURISTICA E.I.R.L.
RUT Contribuyente: 76628380-2

Fecha de realización de la consulta: 13-04-2026 08:51:46

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 05-09-2006

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416)  : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES



Buscar

#	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
1	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS N.C.P.	477399	Primera	Si	19-01-2010
2	OTRAS ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO N.C.P.	559009	Primera	Si	05-09-2006
3	SUMINISTRO INDUSTRIAL DE COMIDAS POR ENCARGO; CONCESION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION	562900	Primera	Si	19-01-2010



CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: TRANSPORTES BUSES HERMANOS DEL PACIFICO SPA
RUT Contribuyente: 77551033-1

Fecha de realización de la consulta: 09-04-2026 11:04:58

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 13-04-2022

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416)  : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES



Buscar

#	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
1	OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE N.C.P.	492190	Primera	No	13-04-2022
2	TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTERURBANOS	492250	Primera	No	13-04-2022
3	OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE	492290	Primera	No	13-04-2022





FIDOF 2026 -2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

FORMULARIO N°4 ACTA ACUERDO EN ASAMBLEA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO POSTULADO	
NOMBRE DEL PROYECTO	Viajando para disfrutar de la Naturaleza
NOMBRE ORGANIZACIÓN	Centro de Madres Radio del Pacifico.
UV N°	Villa La Palmera. N° 15.
FECHA ASAMBLEA	26 Marzo 2026
TIMBRE ORGANIZACIÓN	

Con un total de 30 miembros de la Organización en asamblea realizada con fecha 26 marzo 2026,
se acuerda aprobar el proyecto FIDOF 2026 denominado:
Viajando Para Disfrutar de la Naturaleza.

FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMAR TESORERO (A)

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.
"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"



FORMULARIO N°5
PATROCINIO DE ASOCIADOS Y/O BENEFICIARIOS

N°	NOMBRE DE ASOCIADO/A O BENEFICIARIO/A	RUT	FIRMA
1	ELIANA. VALDES	7688530-3	Eliana Valdes
2	PATRICIA. GONZALEZ.	6976724-9	Patricia Gonzalez
3	SOLEDAD. MARTINEZ.	17071637-K	Soledad M.T.
4	GLADYS. ESCOBAR.	7480058-0	Contreras
5	SUSANA. SOTO.	11124658-0	Susana Soto
6	ELIZABETH PALMA.	7205399-0	Elizabeth Palma
7	CARMEN ARAVENA	5665036-9	Carmen Aravena
8	HILDA REVECO.	5323537-9	Hilda Reveco
9	JESSICA. OLATTE.	12.104.125-1	Jessica Olarte
10	LILIANA. MIRANDA.	8661771-4	Liliana Miranda
11	ISABEL. BRIONES	8665180-7	Briones
12	PATRICIA LIZANA.	10031906-3	P. Lizana
13	TERESA SEPULVEDA.	5221409-2	Teresa Sepulveda
14	ANA. VERGARA.	6.184.159-8	Ana Vergara
15	PAULINA. GONZALEZ.	8337072-6	Paulina
16	ATRACTIVA. RAMO.	4559994-9	Attractiva Ramo
17	OLIVIA. SOTO.	6498734-8	Olivia Soto
18	JOHANNA. FIGUEROA	13262905-6	Johana Figueroa
19	SUSANA. CAMPOS.	10648372-8	Susana Campos
20	CLADYS. CONTRERAS.	5524568-1	Contreras
21	ODETTE. GELDRES.	8335263-9	Odetta Geldres
22	MARGARITA. GAMBOA.	12482512-1	Margarita Gamboa
23	JENNIFER. OYARCE.	20289887-4	Jennifer Oyarc
24	LUCIA. PONCE GONZALEZ.	11054155-3	Lucia

FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES[illegible]

**Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.*

“Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original”



FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

FORMULARIO Nº8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha. 26-MARZO-2026

Yo, ELIANA VALDES MORALES con cédula de
identidad N° 76 88530 -3 con domicilio en
ALBERTO GONZALEZ # 3656, comuna de
Conchalí en mi cargo de PRESIDENTA de la Organización denominada:
CENTRO DE MADRES RADIO DEL PACIFICO UV

N° 15, declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de
Conchalí, en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores –
CORESAM, en la Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona
Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.

E. Liang Valdes 7688530-3
Firma y RUT



FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha. 26 MARZO 2026

Yo, JESSICA OLATE RIFO con cédula de
identidad N° 12104125-1 con domicilio en
GENERAL SANDINO # 3796 comuna de
Conchalí en mi cargo de SECRETARIA de la Organización denominada:
CENTRO DE MADRES "Radio del Pacífico" UV
N° 15, declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de Conchalí,
en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores – CORESAM, en la
Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.

Jessica Rose Olate Rifo.
Firma y RUT

12104125-1



FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha 26 MARZO 2026

Yo, Isabel Briones Vine con cédula de
identidad N° 8665180-7 con domicilio en
Yumbel # 1631, comuna de
Conchalí en mi cargo de TESORERA de la Organización denominada:
CENTRO DE MADRES "Radio del Pacífico" UV

N° 15, declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de Conchalí,
en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores – CORESAM, en la
Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.

Briones V 8665180-7
Firma y RUT



X. TABLA DE PONDERACION

CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE POSTULACIÓN	Evalúa el orden cronológico de las fechas de postulación a los Fondos Concursables.	El proyecto se postula para su inicio entre los diez (10) primeros días hábiles del período de postulación.	8%
		El proyecto se postula dentro de los cinco (5) días de intermedio del período de postulación.	5%
		El proyecto se postula los últimos cinco (5) días hábiles del período de postulación,	2%
PROGRAMACIÓN Y ORDENAMIENTO	Evalúa el orden en la elaboración del proyecto, inf. lógica y desarrollada con objetivos, planificación de actividades.	Se presenta un proyecto ordenado, coherente en su desarrollo, con objetivos claros y una planificación adecuada de actividades.	20%
		Se presenta un proyecto con escaso orden, con coherencia relativa en su desarrollo, con objetivos escasamente definidos y sin planificación clara de actividades.	10%
IMPACTO PERTINENCIA COMUNITARIA DEL PROYECTO	Evalúa el grado en que el proyecto responde a una necesidad de la comunidad, su coherencia con el diagnóstico comunitario y el impacto proyectado en la población beneficiaria directa e indirecta	El proyecto identifica claramente una problemática de la comunidad, presenta diagnóstico o antecedentes que lo justifiquen, define beneficiarios directos e indirectos y presenta un impacto coherente con los objetivos planteados	30%
		El proyecto identifica una necesidad general de la comunidad con una fundamentación parcial o poco clara respecto del impacto esperado o número de beneficiarios.	20%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS	Se evalúa el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las Bases, en conformidad con los tiempos y plazos establecidos.	El proyecto se presenta sin observaciones, sin enmiendas y adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FIDOF.	15%
		El proyecto se presenta con observaciones subsanables, sin enmiendas y adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FIDOF.	8%

FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

		El proyecto se presenta con observaciones subsanables, con enmiendas y no adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FIDOF.	2%
CUMPLIMIENTO DE RENDICIÓN DE FONDOS	Se constata que la organización realiza la rendición de cuentas dentro de los plazos y fechas establecidos según el cronograma.	El Proyecto (2025) se rindió dentro de plazo establecidos.	7%
		Es una organización que está postulando por primera vez, por tanto, no tiene rendiciones anteriores.	
		El proyecto se rindió fuera de plazo	5%
PATROCINIO VECINAL	A fin de fortalecer la participación ciudadana y la democracia local, el proyecto deberá contar con una amplia aprobación de los asociados de la organización.	El proyecto cuenta con una amplia participación de más de 30 asociados y/o beneficiarios, los cuales firman en formulario de postulación.	20%
		El proyecto cuenta con una participación inferior a 29 asociados y/o beneficiarios, los cuales firman en formulario de postulación.	10%
	TOTAL	PUNTAJE FINAL (Puntaje máximo ponderado)	77.1